

RF: ENCUENTRO CH ALCALÁ – CD RAQUETAS DE MIJAS
CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTA B MIXTA HOCKEY HIERBA

Granada 18/05/2025

Visto el e-mail recibido por la FAHOCKEY por el CD RAQUETAS DE MIJAS el pasado día 15 de mayo en el que señalaban:

“Buenos días:

Sirva el presente para informarles que el CD Raquetas de Mijas, no podrá asistir a la próxima jornada de la liga Master el día 18 por las lesiones ocasionadas durante el pasado campeonato de España master y no disponer de jugadores suficientes.

Ruego trasladen la información y nuestras disculpas a los implicados.”

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

DAR LA VICTORIA DE DICHO PARTIDO AL EQUIPO DEL CH ALCALÁ POR LA INCOMPARECENCIA DEL EQUIPO CD RAQUETAS DE MIJAS, CON EL RESULTADO DE 3-0, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 20.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA F.A.H. EN RELACIÓN CON EL ART. 29.2 DEL CITADO TEXTO.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 21 de mayo de 2025



SR. DELEGADO DEL CH ALCALÁ
SR. DELEGADO DEL CD RAQUETAS DE MIJAS
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY